

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 22 de enero de 2010, expediente número 6223, formado con motivo del escrito signado por el Doctor José Luis Prado Maillard, Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, **mediante el cual propone que esta Soberanía declare como Benemérito de nuestra Entidad al Magistrado don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, Fundador de la hoy Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.**

ANTECEDENTES:

Manifiesta el promovente que en relación a su solicitud del 24 de junio de 2008, mediante la cual solicitó a este Congreso del Estado tomara el acuerdo de declarar como Benemérito de nuestra Entidad al Magistrado don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, y con el propósito de que esta Comisión tenga más elementos que justifiquen la toma de dicha decisión, comparece a ampliar los datos y la información correspondiente y adjunta copias de algunos documentos que avalan su petición.

CONSIDERACIONES:

Esta Comisión de Dictamen Legislativo es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido por los artículos

65, 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y artículos 39, fracción VI, inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, derivado de lo cual presentamos al Pleno el siguiente dictamen:

Mediante Decreto No. 365 publicado en el Periódico Oficial del Estado del 8 de abril del 2009, se reformó la Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado.

Parte sustancial de la mencionada reforma, consistió en adicionar el Capítulo IV denominado “Del Recinto de los Hombres y Mujeres Ilustres de Nuevo León”, el cual prevé una convocatoria pública, así como un procedimiento riguroso de análisis de los candidatos, por parte del Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad, a través de un Comité dependiente de dicho Consejo, para posteriormente proponerlo ante el Congreso del Estado, quien tendrá la última palabra, en los términos del artículo 63 fracción XI de la Constitución Política del Estado.

Bajo esa tesitura, quienes dictaminamos estimamos necesario enviar el expediente del caso al Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad para que bajo el procedimiento que se establece en dicha reforma, nos informe si la persona que se propone es idónea para que sea homenajeada para formar parte del Recinto de los Hombres y Mujeres Ilustres de Nuevo León, lo anterior, a fin de que esta Representación Popular se pronuncie al respecto.

Por lo que los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, envía el expediente formado con motivo de la solicitud del Doctor José Luis Prado Maillard, al Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad para que analice, si a su consideración, es viable declarar como Benemérito de nuestra Entidad al Magistrado don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, Fundador de la hoy Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

SEGUNDO.- Comuníquese al presente Acuerdo al promovente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. Presidente:

JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

Dip. Vicepresidente:

Dip. Secretario:

**GUILLERMO ELÍAS ESTRADA
GARZA**
Dip. Vocal:

JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ
Dip. Vocal:

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
Dip. Vocal:

**ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES**
Dip. Vocal:

LEONEL CHÁVEZ RANGEL
Dip. Vocal:

MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
Dip. Vocal:

BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
Dip. Vocal:

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
Dip. Vocal:

JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS

HOMAR ALMAGUER SALAZAR